

Firma por el reconocimiento del Año Sabático para el profesorado de Canarias

 Lunes, 25 de Abril de 2016 14:02:13



[Firma por el reconocimiento del Año Sabático para el profesorado de Canarias.](#) El ejercicio del trabajo docente y las condiciones laborales en las que se desarrolla tienen como consecuencia una serie de riesgos tanto físicos como psicosociales, y un profundo desgaste personal y profesional. Es por ello por lo que la Administración Pública debe garantizar una serie de medidas preventivas para evitarlos. Actualmente las medidas preventivas puestas en marcha por la Consejería de Educación y Universidades son escasas y centradas exclusivamente en lo referente a formación e información, por lo que se hace necesario el establecimiento de otras acciones efectivas que

posibiliten que el y la docente desarrolle su trabajo en unas condiciones que le permitan no enfermar ni ser víctimas del mismo. La experiencia ha demostrado que los periodos sabáticos disfrutados por trabajadoras y trabajadores suponen una contribución a la mejora de su salud y una recuperación del desgaste laboral y académica, aportando mayor energía, creatividad e ideas que pueden aplicar posteriormente a sus trabajos. Por ello, exigimos, en igualdad de condiciones que otros/as docentes del Estado Español (País Vasco, Castilla La Mancha, Castilla León,) que vienen disfrutando de esta posibilidad desde hace varios cursos académicos, la Regulación del disfrute de periodos sabáticos para las trabajadoras y trabajadores de la docencia de Canarias.

Última actualización Lunes, 25 de Abril de 2016 14:03:43